

LA OMS CONSIDERA QUE COVID-19 DEJA DE SER UNA EMERGENCIA INTERNACIONAL DE SALUD PÚBLICA

08/05/2023

En el 15 meeting de la International [Health Regulations Emergency Committee](#) en relación a la pandemia por coronavirus celebrado el 4 de mayo sus miembros destacaron la tendencia decreciente de los fallecimientos, hospitalizaciones e ingresos en UCI y los altos niveles poblacionales de inmunidad y, aunque persisten incertidumbres sobre la evolución potencial del SARS-CoV-2, piensan que es hora de hacer una transición al manejo de la pandemia en el largo plazo. Es por todo ello que el director general de la OMS estando de acuerdo con el consejo facilitado por el Comité determina que COVID-19 ya es un asunto de salud pública establecido que ya no constituye una emergencia de salud pública internacional preocupante.

El Director General ha emitido unas recomendaciones temporales para todos los estados miembros: a) mantener las capacidades nacionales y prepararse para acontecimientos futuros para evitar ciclos de pánico, b) integrar la vacunación frente a COVID-19 en los programas de vacunación a lo largo de toda la vida y, especialmente, en los de alto riesgo, c) agrupar la información de la vigilancia de los distintos patógenos respiratorios, d) preparación para autorizar contramedidas médicas en el contexto regulatorio para garantizar la disponibilidad y suministros en el largo plazo, y e) continuar con la desescalada en las medidas relativas a los viajes internacionales en función de la evaluación de riesgos y no requerir ningún certificado de vacunación como prerrequisito para viajar.